

DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN ESCÉNICA

PROFESOR: FRANCISCO JAVIER MATEO DELGADO & JORGE FULLANA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN DE ESCENA Y DRAMATURGIA

ASIGNATURA: DIRECCIÓN DE ACTORES

<p>Asignatura (Resolución 25 de julio de 2013, BORM 16 agosto)</p>	<p>[Iniciación a la práctica de la dirección de actores a través de escenas y/o obras de pequeño formato. Análisis y composición activa e inductiva de escenas. Segmentación activa del texto. Construcción de la línea continua del comportamiento (físico y emotivo) del personaje: análisis de los hechos, secuenciación, puntos de giro, objetivos, motivaciones, conflicto interno y externo del personaje. La adaptación y la comunicación en la escena: la relación entre pensamiento y movimiento, entre palabra y emoción. El gesto psicológico y la partitura física como un principio de relación entre el director y el actor en la búsqueda de la acción. Comprobación intuitiva de la relación entre sentido, expresión y emoción en la interpretación de una escena dramática. Creación del diseño físico de la escena. Seguimiento de la contextualización y evolución del personaje, a través de la narrativa del texto y de la lectura escénica. Práctica de la observación y desarrollo de la capacidad para comunicar, dialogar y sugerir al actor situaciones, emociones e imágenes imaginarias, con las que ayudar a trabajar tanto sus procesos internos como su exteriorización escénica. Análisis del proceso de trabajo para llegar al reconocimiento de las necesidades técnicas, éticas y estéticas que soportan el trabajo actoral.]</p>
<p>Materia (R.D. 630/2010)</p>	<p>Dirección de Actores: Conocimiento de las diferentes escuelas y sistemas en la dirección de intérpretes (actores y bailarines) que forman parte de un proyecto espectacular. Aplicación de las técnicas de los sistemas de interpretación en la dirección de actores en la escena y en los medios audiovisuales. Análisis y concepción de la situación y del personaje. Interacción del actor en el espacio y el tiempo con el resto de lenguajes escénicos. Concepción y análisis del movimiento escénico. Posición, desplazamiento, ritmo y coreografía.]</p>
<p>ECTS</p>	<p>[10]</p>
<p>Curso y semestre/s</p>	<p>[2º curso] [1º semestre]</p>
<p>Tipología</p>	<p>[Práctica]</p>
<p>Categoría</p>	<p>[Obligatoria de especialidad]</p>
<p>Presencialidad (Resolución 25 de julio de 2013, BORM 16 agosto)</p>	<p>[10 horas lectivas semanales]</p>
<p>Requisitos previos</p>	<p>[Los correspondientes a la promoción del primero al segundo curso de la especialidad.]</p>

1. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Transversales	Generales	Específicas de la especialidad
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
Específicas de la asignatura (C.E.A)		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir actores a través de obras y escenas de pequeño formato con personajes complejos. 2. Estudiar las formas teatrales de carácter realista y examinar los procesos de planteamiento y resolución de unidades con personajes a través del análisis activo del texto dramático. 3. Emplear, en la dirección de actores, los fundamentos y las herramientas sobre los que se asienta el "Método del análisis activo" y/o del "teatro épico". 4. Desarrollar la dramaturgia de la propuesta teatral para elaborar un proyecto de escenificación actoral, original y personal. 5. Comprender, a través del trabajo práctico con el actor, los vínculos y la independencia entre texto dramático-literario y texto escénico. 6. Investigar con el actor los recursos y posibilidades de la composición escénica para estimular en el espectador valores plásticos, sensoriales y significativos. 7. Explorar la relación entre el actor y el espacio teatral, y cómo se integran e interrelacionan los elementos técnicos y humanos que intervienen en él. 8. Profundizar con el actor, a través de la situación escénica, los procesos emocionales y su significación narrativa mediante el movimiento, el gesto y la voz. 9. Determinar los métodos y procedimientos del trabajo durante los ensayos mediante la organización, planificación, la disciplina, el orden, el rigor y la dialéctica creativa con los actores con los que se trabaja. 10. Liderar la dinámica y la gestión de grupos de trabajo de forma autónoma, resolutive, motivadora y crítica. 11. Elaborar un documento (<i>libro de dirección</i>) que plasme el proceso general de la escenificación, desde la elección del texto hasta su recepción por el público. 12. Fomentar la autorregulación en el desarrollo de una visión crítica y constructiva tanto del proceso como del resultado, teniendo en cuenta el análisis de la dramaturgia de la recepción. 		

2. CONTENIDOS Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

La materia de Dirección de actores abarca tanto los medios escénicos como los audiovisuales, y puesto que se trata de dos apartados con su especificidad propia, el *currículum* ha dividido esta materia en dos asignaturas, *Dirección de Actores*, que se imparte en el segundo curso de la especialidad, y *Dirección de actores en el audiovisual*, que se imparte en el tercer curso.

El objeto de la asignatura es que los alumnos conozcan de primera mano el desarrollo del trabajo orgánico del director de escena con el actor, para que integren dicho conocimiento en posteriores trabajos prácticos.

El alumno realizará un trabajo de escenificación de escenas y obras de pequeño formato de estilo realista, a través de una teatralidad que puede ser ilusionista o épica, vivencial o distanciada, con personajes individualizados, contradictorios y complejos, a través de los cuales, y del análisis de las situaciones y de la temática que plantea la obra, puedan realizar un trabajo minucioso con el actor para recrear y encarnar teatralmente los rasgos específicos de sus personalidades, sus vidas psíquicas, emocionales y/o sociales, sus circunstancias, comportamientos y conductas, sus conflictos externos e internos, objetivos, motivaciones, puntos de giro, arco de transformación, etc.

Para ello, partirán de un trabajo dramático previo que les permita acometer dicha tarea, y se impartirán los aspectos teóricos necesarios para que los alumnos se introduzcan y se familiaricen en dos vertientes:

- 1) Con el movimiento realista-naturalista de carácter ilusionista a través el “método de análisis activo”
- 2) Con el realismo crítico, a través de las directrices estéticas y el lenguaje del teatro épico.

El objetivo es aplicarlo al estudio y escenificación de los textos escogidos.

Finalmente, esta asignatura se relaciona con otras impartidas en el curso anterior y que son básicas para la formación conceptual del alumno (*Dirección de escena, Análisis de textos y Dramaturgia*), y fundamentalmente con asignaturas de este mismo curso, muy especialmente las que se refieren a la materia de Escenografía (*Espacio escénico, Iluminación, Espacio sonoro y Caracterización e Indumentaria*), con las cuales se coordinará al objeto de que puedan integrarse en los distintos ejercicios de puesta en escena.

Por tal motivo, y a la hora de que los alumnos presenten sus muestras de *Dirección de actores*, los profesores del área de *Espacio escénico* y el profesor de la asignatura trabajarán conjuntamente para supervisar y asistir al alumno en el montaje de dichas muestras. Las citadas asignaturas establecerán en sus guías didácticas las oportunas relaciones interdisciplinares. Se pretende que, durante el 2º curso de la especialidad, los alumnos de Dirección adquieran las suficientes competencias técnicas y procedimentales para que puedan realizar sus muestras en los cursos siguientes con total autonomía, integrando de esta forma todos los conocimientos adquiridos en las distintas áreas de la especialidad de *Dirección escénica y dramaturgia*.

Tema 1. Fundamentación metodológica

- 1.1. El papel del director en la dirección de actores. Retrato y modelos de directores según las distintas concepciones.
- 1.2. El realismo. Marco conceptual y evolución histórica del teatro realista.
- 1.3. Stanislavsky y el método de análisis activo:
 - a) El análisis de la obra a partir del método paulatino: la acción, hechos o sucesos (división de la obra), su valoración y jerarquización.
 - b) La línea del papel y el subtexto: circunstancias dadas; objetivos; línea de acción continua; línea; de imágenes, de pensamiento, de sentimientos, etc.
 - c) La técnica del actor emotivo o vivencial. La identificación del actor con el personaje. Circunstancias dadas y el “como sí” mágico.
 - d) Los ensayos con estudio: división de la obra hasta los más pequeños sucesos; improvisaciones y memorización comprensiva del texto a través de las acciones físicas, el segundo plano, el monólogo interno y la visualización.
- 1.4. Brecht y el Teatro épico o crítico.
 - a) El análisis de la obra a partir del método inductivo: estudio del *gestus* de cada incidente y dilucidación del *gestus* fundamental de la obra.
 - b) La línea del papel a través de la cadena de significaciones; estudio de la acción discontinua, simultánea y no jerarquizada.
 - c) La técnica del actor distanciado, no vivencial. Elaboración del *gestus* social. Búsqueda de las contradicciones del personaje, sus paradigmas y sus discontinuidades.

- d) Los ensayos a través de la significación: distanciamiento recíproco de los sistemas: alternancia de formas no emotivas y de una corporalidad semiotizada.

Tema 2: El trabajo dramático

- 2.1. Elección del texto, información y documentación.
- 2.2. Análisis del texto elegido.
- 2.3. Lectura escénica.
- 2.4. Proyección escénica.
- 2.5. Elaboración del texto escénico provisional.

Tema 3: El trabajo del director con el actor

- 3.1. El reparto: análisis de los caracteres y distribución de los papeles.
- 3.2. Análisis de los personajes.
- 3.3. La improvisación como fórmula de creación de personajes.
- 3.4. Las indicaciones del director al actor en relación con:
 - a) La psicología del personaje y sus emociones.
 - b) La búsqueda de las acciones físicas.
 - d) Los objetos.
 - c) El gesto y el movimiento escénico. Diferencia gesto psicológico & “gestus social”.
 - e) La expresión oral.

Tema 4: La composición escénica y el movimiento

- 4.1. Determinación de los principios de composición y significación escénica.
- 4.2. Establecimiento de la velocidad y de la regulación del tiempo y del ritmo.
- 4.3. Cuadros estáticos y cuadros en movimiento.
- 4.4. Narrativa escénica: vectorización signíca, creación de momentos culminantes, dominio, subordinación y centro de interés.
- 4.5. Composición plástica y coreográfica.

Tema 5. De los ensayos a la representación

- 5.1. Tiempo de análisis y estudio: el trabajo preliminar de mesa.
- 5.2. Tiempo de estudio de papeles y movimientos: improvisaciones; estimulación de estados emocionales y sensoriales en el actor; búsqueda de la partitura actoral y de la organización rítmica del movimiento; memorización del texto.
- 5.3. Tiempo para perfeccionar y refinar: el trabajo individualizado con el actor; ajustes y resolución de problemas técnicos (transiciones emocionales, emisión gestual, enunciación vocal, ritmo...); consistencia estilística y dirección de conjunto.
- 5.5. Concentración y sincronización: ensayos técnicos, generales y función de prueba.
- 5.6. Ejecución: la representación.
- 5.7. Análisis de la recepción del público.

Tema 6: El libro de dirección

- 6.1. Elaboración del *libro de dirección* como base organizativa del trabajo del director y como instrumento de notación de la puesta en escena.
- 6.2. Análisis dramático del texto de partida, lectura y proyección escénica.
- 6.3. Proyección y definición de los elementos de significación.
- 6.4. Anotación del movimiento escénico y coreográfico.
- 6.5. El cuaderno de dirección.

- 6.6. Comparativa entre el texto dramático original, el texto provisional para los ensayos y el de la representación.
 6.7. Análisis de la recepción.]

1.

3. VOLUMEN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDAD FORMATIVA	MÉTODO DIDÁCTICO	(C.E.A)
[AT. Lecciones magistrales. Presentación de temas, conceptos y procedimientos.]	[Método expositivo para transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos.]	[1, 2, 3]
[AP. Análisis y comentario de texto]	[Práctica mediante ejercicios: análisis dramático y propuesta de escenificación.]	[4, 11]
[AP. Ejercitación individual, adquisición y aplicación de pautas de entrenamiento en relación con la dirección de actores.]	[Práctica mediante ejercicios: ensayos y escenificación de dirección de actores]	[3, 5, 6, 7, 8, 9, 10]
[AE. Evaluación formativa.]	[Evaluación continua y final. Autoevaluación.]	[12]

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	(%)
[Realización de trabajos y proyectos: proceso de trabajo y metodología empleada en la escenificación de una práctica de dirección de actores, ideada y preparada por cada alumno/a.	45
[Prueba de ejecución: resultado de la escenificación.	35
[Elaboración de un <i>libro de dirección</i> justificado en torno a dicha escenificación que analice tanto las decisiones dramáticas empleadas como su posterior desarrollo escénico a través de los ensayos ¹ .	15
[Sistema de autoevaluación: entrevista individualizada con cada alumna/o al final del proceso como última etapa de este periodo formativo, en la que, a partir de un esquema facilitado por los profesores ² , el alumno deberá presentar, previa y obligatoriamente, una autoevaluación que servirá para valorar el sentido crítico y autocrítico, el compromiso y la participación en el trabajo realizado. En dicha	5

¹ Al objeto de que el/la alumno/a integre el trabajo escénico de diversas asignaturas que se coordinan con *Dirección de actores*, a través de un único documento, en dicho Libro se integrarán todos los aspectos relacionados con la indumentaria, la iluminación, el sonido y el espacio escénico. Dichos aspectos serán evaluados por los profesores que imparten las citadas asignaturas, en correspondencia con los criterios y porcentajes de evaluación establecidos en sus guías didácticas.

² El Departamento de Dirección ha establecido una *guía de evaluación* del alumno, en la cual se establecen todos los criterios y las competencias que debería adquirir en sus prácticas. Dicha guía se entregará a principio de curso y consta de dos partes, una para el profesor y otra para los alumnos, con el fin de que efectúen una autoevaluación crítica, que también será evaluada.

entrevista se realizará un visionado completo de la representación, que será previamente grabada, para analizar junto al alumno el resultado obtenido.	
TOTAL (%)	100%

4.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación publicados en la Resolución de 25 de julio de 2013 son los siguientes:

- Identificar los vínculos y la independencia entre texto dramático-literario y texto escénico.
- Estudiar las formas teatrales realistas e identificar el método de trabajo actoral más idóneo al proyecto escénico elaborado.
- Conocer los fundamentos y las herramientas sobre los que se asienta el método de análisis activo.
- Analizar dramáticamente los textos teniendo en cuenta sus características específicas.
- Caracterizar personajes y establecer la columna vertebral y la trayectoria de los mismos.
- Realizar un *libro de dirección* de la transposición escénica de los fragmentos textuales, pormenorizando un plan previo de movimiento escénico, con la delimitación sobre croquis de zonas de actuación y establecimiento de posiciones de fuerza.
- Conseguir una adecuada puesta en escena de los fragmentos de las obras trabajadas.

Para identificar los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance una evaluación positiva al final del curso, los criterios de evaluación quedan desglosados y matizados de la siguiente forma.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
1	Analizar dramáticamente textos realistas en virtud de sus características específicas y articular una lectura escénica a través de un proyecto de puesta en escena coherente y personal.	CT: 2, 3, 8, 14, 15, 17 CG: 1, 5 CE: 1, 4, 5 CA: 1, 2, 4
2	Aplicar correctamente los fundamentos y las herramientas sobre los que se asienta el "método de análisis activo".	CT: 2, 3, 8, 14, 15 CG: 1, 5 CE: 1, 3, 4, 5 CA: 3
3	Realizar la proyección escénica de los elementos de significación en consonancia con la lectura realizada, explorando los recursos compositivos para facilitar el proceso comunicativo del actor con el espectador.	CT: 8, 14, 15 CG: 1, 5 CE: 1, 2 CA: 4, 6, 7
4	Organizar y conducir de forma autónoma un proyecto global de trabajo viable, a través de los recursos técnicos y humanos disponibles y de la metodología procedimental adecuada, que facilite el desarrollo de la dinámica creativa con los actores durante el proceso de ensayos y su posterior representación.	CT: 1, 3, 4, 15 CG: 4 CE: 3 CA: 9

5	Mostrar capacidad analítica, de observación, de comunicación y de evocación para que el actor encarne personajes complejos en función de su situación (circunstancias, deseos, conflictos, conductas, motivaciones, objetivos, puntos de giro, etc.), y/o de su significación crítica. Elaboración de una partitura física que explore la relación existente entre acción y pensamiento, entre expresión (voz, gesto, movimiento, etc.) y emoción.	CT: 2, 8, 9, 10 CG: 1, 2, 3, 4, 5 CE: 1, 3 CA: 8
6	Mostrar autonomía y creatividad en los ejercicios de dirección de actores y un adecuado manejo de todos los elementos de significación escénica, su coordinación e implementación espacial, temporal y rítmica.	CT: 3, 8, 13, 15 CG: 1, 5 CE: 1, 2, 3, 4 CA: 5, 6, 7, 8
7	Participar en los ensayos autónomamente, de una manera rigurosa y responsable, con una actitud analítica, crítica y constructiva, mostrando al mismo tiempo habilidades de liderazgo y de gestión, así como capacidades de resolución, de relación y de motivación con el grupo de trabajo.	CT: 3, 7, 9, 10, 15 CG: 2, 5 CE: 3 CA: 10
8	Justificar coherentemente el trabajo dramático mediante un <i>libro de dirección</i> que incluya la transposición escénica del texto, desde su elección hasta su recepción por el público.	CT: 2, 8, 14, 15, 16, 17 CG: 1, 2, 3, 4, 5 CE: 1, 2, 3, 4, 5 CA: 11
9	Valorar de manera autocrítica con el trabajo realizado a través del análisis del proceso y del resultado obtenido.	CT: 6, 8, 11, 13 CG: 3 CE: 4 CA: 12

4.3. Criterios de calificación

- La nota final será el resultado de obtener la media de cada apartado del procedimiento de evaluación, que se calificará de 0 a 10, según los porcentajes de calificación establecidos en la tabla 4.1.
- Para superar la asignatura es necesaria una puntuación final igual o superior a 5 puntos, siendo necesaria la realización y presentación de todos los trabajos. En ningún caso se podrá hacer media aritmética en ejercicios o trabajos con una nota inferior a 4 puntos.
- La evaluación continua, formativa, participativa, progresiva y generadora de conocimiento sólo es posible si el/la alumno/a asiste con regularidad a clase. Se entiende que si el/la alumno/a falta a clase, por cualquier causa, dicha circunstancia imposibilita a los profesores a su evaluación, ya que no tendría datos suficientes de observación directa para calificarlo, sobre todo en el desarrollo del proceso de trabajo.
- El Departamento de Dirección Escénica establece que la falta de asistencia continuada de un/a alumno/a para las asignaturas de tipo práctico es del 15% del total. Si supera esa cifra supondrá para el profesor la falta de elementos de juicio de observación directa, por lo que dicho/a alumno/a será calificado con una nota de 0 en aquellas partes de los criterios de calificación que correspondan al seguimiento del proceso de trabajo (el 45%) y que aparecen recogidos en la *guía de evaluación* anteriormente mencionada, ya que no existe ninguna otra forma de

evaluar dicho trabajo, teniendo derecho a un único examen en las circunstancias que se determinan en el apartado siguiente, y según la disponibilidad del Centro.

- El profesor establecerá un calendario de seguimiento de la asignatura en virtud de tres variables básicas: a) ratio de la asignatura (en este caso 1/12); b) número de alumnos matriculados en ella; y c) horas semanales de la asignatura (10 horas, en el 1º semestre). En relación con dicho calendario, cada estudiante tendrá la obligatoriedad de asistir a clase con presencia de los profesores ya que, independientemente de otras consecuencias que puedan derivarse (ver apartado anterior), dicho seguimiento tendrá un reflejo en la evaluación de la asignatura, fundamentalmente en todos aquellos aspectos recogidos en la guía de evaluación que hacen mención al proceso de trabajo del alumno.
- El profesor a comienzo de curso mantendrá un diálogo individual con cada alumno para definir el proyecto de su práctica de Dirección de actores. El alumno le propondrá la obra y/o escena a dirigir y, a grandes rasgos, le explicará el significado y su visión de la misma. Tras la aprobación del proyecto por parte del profesor, el alumno podrá realizar un *casting* para comenzar a trabajar con los actores. A partir de ese momento, y en plazo máximo de un mes, el alumno deberá presentar un documento -que posteriormente formará parte de su *libro de dirección*- que deberá contener un análisis de la obra, tanto de su estructura (cadena de acciones y puntos de giro), del significado, y muy particularmente de los personajes que aparecen en la obra, que indique sus rasgos de personalidad, comportamiento, motivaciones, objetivos, metas y la línea de acción continua, junto con la transformación del arco del personaje. Este análisis, junto con la lectura escénica, es esencial para trasladar su visión de la obra y de los personajes a los actores, por lo que, de no hacerlo, el profesor entenderá que el alumno no ha realizado el trabajo preliminar necesario que se indica en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 de los criterios de evaluación, y decidirá interrumpir sus ensayos hasta la presentación de dicho análisis. Dicho análisis se complementará posteriormente con el cuaderno de dirección y el estudio de la recepción de la representación.
- Independientemente de lo mencionado en el apartado anterior, es obligatoria la asistencia de los alumnos en aquellos momentos cuya presencia sea imprescindible para el buen desarrollo y finalización del trabajo de su montaje (carga y descarga del material escenotécnico, ensayos generales, técnicos, representaciones, etc.), como la de otros montajes cuya colaboración sea igualmente imprescindible para el buen desarrollo de las muestras. Tales momentos tienen la misma consideración que una representación, tal y como se establece en el procedimiento de evaluación (tabla 4.1.). De no haber una justificación documentada, los profesores podrán plantearse la posibilidad de interrumpir el proceso del trabajo y no permitir la representación del mismo, así como informar a la Jefatura de Estudios a efectos disciplinarios, ya que dicha incomparecencia o impuntualidad viene recogida como falta grave en las Normas de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior³.
- Con aquellos alumnos cuya asistencia sea continua y participativa, el profesor tendrá los elementos de juicio de observación directa necesarios para determinar si el estudiante ha alcanzado las competencias. En este supuesto, se aplicará al

³ En concreto, el Reglamento de Régimen Interior, aprobado en la Programación General Anual (PGA) para el curso 2018-2019, considera falta leve la "Impuntualidad en la asistencia a las clases, ensayos y prácticas propias de cada recorrido", y grave "Los actos de indisciplina y la perturbación grave e injustificada del normal desarrollo de las actividades del centro. Retrasos y/o inasistencia a ensayos o representaciones previamente establecidas".

alumno la media aritmética final y si su calificación es igual o superior a 9, podrá optar a la mención *Matrícula de honor*.

- Primera convocatoria: se registrá por el sistema de evaluación anteriormente establecido, según el siguiente calendario provisional, ya que las fechas de las representaciones se adaptarán a los espacios disponibles y al calendario que establecerá la Jefatura de Estudios.

REALIZACIÓN DE LAS MUESTRAS	
Fechas	Pendiente de confirmación por el Aula de Teatro (tercera o cuarta semana del mes de Enero).
Lugar	Aula de Teatro de la Universidad de Murcia.
Duración de las obras	De 25 a 35 minutos.
Duración de la prueba	12 horas entre montaje y representaciones.
Número Representaciones	Una o dos representaciones por cada alumno/a, para poder realizar correcciones tanto en el montaje como en el trabajo interpretativo.
Horario	Sujeto a los horarios que determine el Aula de Teatro. Preferencia: la primera a las 18:30 y la segunda a 20:30.
Otras Circunstancias	Cada alumno/a trabajará como compañero/a de otro/a, los días que no represente, para ayudar al montaje de luces y escenográfico.

- Puesto que las obras se representarán en un espacio cuya dotación técnica requiere obligatoriamente la presencia y supervisión de los profesores de otras áreas (Iluminación, Espacio Sonoro y Espacio escénico), en los casos que los citados profesores no puedan integrarse en las muestras, bien por considerar que ha sido imposible seguir una evaluación continua del alumno, o por indicar que no están preparados para realizar las tareas técnicas que conllevan, el alumno no podrá presentar dichas muestras en el Aula de Teatro de la Universidad, por lo que se le buscará un aula alternativa para la presentación de dichas muestras. Dichos profesores, en sus guías correspondientes, establecerán los criterios de evaluación pertinentes que posibilitarán su integración en las citadas muestras.
- Igualmente, y puesto que estas obras se realizan fuera del Centro, representando a la ESAD, con el objetivo didáctico de que los alumnos experimenten con autonomía y se integren profesionalmente, los profesores, realizaran un control previo en el mes de diciembre con el fin de valorar sus trabajos. Si advirtieran que el trabajo en ese momento sufre retraso o no posee calidad suficiente⁴, podrán decidir que dichas muestras se realicen dentro del Centro, en horario, día y espacio que especifique la Jefatura de Estudios, preferiblemente en las dos semanas siguientes a la fecha de representaciones en el Aula de Teatro.
- Se exceptúan aquellos alumnos de los que el profesor no disponga de los elementos de juicio necesario para una observación directa, que deberán presentar todos los trabajos de tipo práctico, en cuyo caso la nota final se calificará de 0 a 5⁵, en función de:

⁴ En relación con las competencias establecidas por el Departamento en la guía de evaluación del alumno.

⁵ En las asignaturas de tipo práctico la evaluación se basa en la observación del trabajo de el/la alumno/a a lo largo de todo el proceso. Para ello la guía de evaluación establece un porcentaje que varía según los cursos, y que se logra a través del seguimiento directo del/los profesor/es de la práctica del alumno, que es fundamental a la hora de

- 1) La realización de un ejercicio práctico de dirección actoral en base a los contenidos relacionados con la materia: supone el 35% de la calificación.
 - 2) Elaboración de un *libro de dirección* del análisis de la obra, su lectura y del trabajo desarrollado. Supone el 15% de la calificación de la asignatura.
 - 3) Autoevaluación del alumno y evaluación: 5% de la evaluación.
- El profesor de la asignatura, un mes antes de la realización de la prueba, le entregará al alumno un texto breve para que realice un ejercicio de *Dirección de actores*. La realización de dicho examen se realizará en el espacio, el día y el horario que asigne la jefatura de estudios. Solo habrá una única representación y podrá disponer de los medios técnicos de que disponga en ese momento el aula. Previamente, el/la alumno/a deberá presentar una semana antes a la realización del citado ejercicio el *libro de dirección*, que deberá ser supervisado por los profesores, en el que se haga constar el análisis dramático de la obra y/o escena a representar, su lectura escénica, la planificación, el planteamiento metodológico y procedimental del trabajo con los actores y su proyección escénica. En el caso de que el alumno no presente el proyecto en la fecha indicada, se considerará como *No presentado*. Para efectuar la prevista autoevaluación se establecerá una entrevista en los días siguientes, con la aportación del *cuaderno de la recepción*.
 - Segunda convocatoria: se registrará por el sistema establecido en el apartado anterior de evaluación final.
 - Los alumnos que han asistido a clase de forma continua se les guardará la nota de los ejercicios aprobados en la primera convocatoria.
1. Aquellos alumnos que no hayan asistido a clase de forma regular, y de los cuales el profesor o profesores no disponga de los elementos de juicio necesarios para una observación directa, deberán presentar el primer día laborable del mes de junio y/o septiembre, según la convocatoria elegida, un proyecto de Dirección de Actores a modo de *libro de dirección*, de entre los textos propuestos por el profesor al menos un mes antes a la realización del ejercicio, en el que se haga constar el texto sobre el cual quiere trabajar, el análisis dramático, su lectura escénica, la planificación y el planteamiento metodológico y procedimental y su proyección escénica. En el caso de que el alumno no presente el proyecto en la fecha indicada, se considerará como *No presentado*. El lugar del trabajo práctico final dependerá de la disponibilidad de espacios del Centro en el momento de la convocatoria, en el horario y día que establezca la Jefatura de Estudios. En cualquier caso, solo habrá una única representación y podrá disponer de los medios técnicos que posea en ese momento el lugar teatral donde se represente. Para efectuar la prevista autoevaluación se establecerá una entrevista en los días siguientes, con la aportación del *cuaderno de la recepción*.

5. BIBLIOGRAFÍA

dirigir, para comprobar si adquiere determinadas competencias de la asignatura y de las establecidas en el RD 630/2010 (transversales, generales y específicas de la especialidad de Dirección escénica y Dramaturgia). Esto supone que la calificación del apartado del procedimiento de evaluación relativo al proceso (ver tabla 4.1.) no puede ser otro que 0'0. Si el/la alumno/a, por sus especiales habilidades y cualidades, es capaz de demostrar un resultado que permita superar la asignatura, lo deberá hacer a través de las otras actividades de evaluación, para lo cual siempre se dejarán unas pruebas específicas para que pueda efectivamente lograrlo.

Se indicarán sólo los textos básicos de carácter general, dado que cada tema tendrá una bibliografía específica propia. El Departamento de Dirección Escénica ha decidido adoptar en todos sus documentos la norma UNE-ISO 690.

ASLAN, Odete. *El actor en el siglo XX*. Barcelona: Gustavo Gili, 1979.

BOGART, Anne. *Antes de actuar*. Barcelona: Alba, 2015.

BOLELAWSKY, Richard. *La formación del actor*. Madrid: La Avispa, 1989.

BRECHT, Bertolt: *Escritos sobre teatro*. (3 vols). Buenos Aires. Nueva Visión: 1.970. & *Escritos sobre teatro*. (Selección). Barcelona. Alba: 2.004.

CHEJOV, Michael. *Sobre la técnica de la actuación*. Barcelona: Alba, 1999. & *Lecciones para el actor profesional*, Barcelona: Alba, 2006.

DONELLAN, Declan. *La diana del actor*. Madrid: Fundamentos-RESAD, 2005.

GORCHAKOV, Nikolai M. y TORPOKOV, Valdimir O. *El proceso de Dirección Escénica*. México: Ed. Gaceta, Col. Escenología, 1998.

GROTOWSKY, Jerzy. *Hacia un teatro pobre*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1970.

HAGEN, Utah. *El arte de actuar*. México: Árbol, 1990.

HETHMON, Robert H. *El método del actor'studio*. Madrid: Fundamentos, 1968.

KNEBEL, María Osipovna. *El último Stanislavski*. Madrid: Fundamentos, 1996.

LAYTON, William. *¿Por qué? Trampolín del Actor*. Madrid: Fundamentos, 1990.

LECOQ, Jaques. *El cuerpo poético*. Barcelona: Alba, 2003.

MEISNER, Sanford y LONGWELL, Denis. *Sobre la actuación*. Madrid: La Avispa, 2002.

MELENDRES, Jaume, *La dirección de los actores*, Madrid: ADE, 2000.

MEYERHOLD, V.: *Textos teóricos*. Madrid: ADE, 1994. & *Teoría Teatral*. Madrid: Ed. Fundamentos, 1971.

OIDA, Yoshi. *Un actor a la deriva*. Ciudad Real: Ñaque, 2002. & *El actor invisible*. Barcelona: Alba, 2010.

PISCATOR, Erwin: *Teatro político*. Madrid: Ed. Ayuso, 1976.

PROUST, Sophie. *La Direction d'acteurs*. Vic la Gardiole: L'Entretemps Éditions, 2006.

ROTA, Cristina. *Los primeros pasos del actor*. Madrid: Ediciones Martínez Roca S.A., 2003.

RUIZ, Borja. *El arte del actor en el siglo XX*. Bilbao: Artez-Bai, 2008

SAURA, Jorge (coord.). *Actores y actuación. Antología de textos sobre la interpretación*. 3 vols. Madrid: Fundamentos-RESAD, 2006/7.

SERRANO, Raúl. *Tesis sobre Stanislavski*. Buenos Aires: Ed. Gaceta, 1996.

STANISLAVSKI, Konstantin. *El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso creador de la vivencia*. Barcelona: Alba, 2003. & *El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso creador de la encarnación*. Barcelona: Alba, 2003.

STRASBERG, Lee. *Un sueño de pasión*. Barcelona: Icaria Editorial, 1989.

TOPORKOV, Vasili O. *Stanislavski dirige*. Buenos Aires: Compañía General Fabril Ed., 1961.

VITEZ, Antoine. *El método de las acciones físicas de Stanislavski*. Avignon: Rev. Teatro populaire n° 4, 1953.]